



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Martes veinticinco de noviembre de dos mil catorce

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las dieciséis horas del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de septiembre de dos mil doce, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia, que se agrega a esta acta, y toda vez que están presentes los diputadas y diputados cuya representación respecto de los Grupos Parlamentarios suma más de 251 votos, el Presidente del Comité de Administración declaró quórum legal para la toma de acuerdos.

El orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos turnados por la Junta de Coordinación Política:

2.1 Solicitud de la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, para que se asignen boletos de avión y viáticos a una delegación de seis diputados que asistirán al Municipio de Rosamorada, Nayarit, el 3 de diciembre de 2014.

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, y con cargo al presupuesto operativo asignado a la Comisión de Asuntos Indígenas, otorgue viáticos y emita hasta cinco cupones de boletos de avión a diputados integrantes de esa Comisión, para que asistan a conocer los detalles del proyecto de construcción de la Presa "Las Cruces", en el Municipio de Rosamorada, Nayarit, el día tres de diciembre de dos mil catorce, de conformidad con lo previsto por los numerales 1, 2 y 5 de los "Lineamientos para la Asignación de Boletos de Avión y Viáticos a las Diputadas y Diputados para la Realización de Viajes de Trabajo en Territorio Nacional, Acordados por las Comisiones y Comités".

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.



Comité de Administración

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1 Solicitud de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis para que se autorice el cambio de ruta en boleto de avión originalmente autorizado para México-Tepic-Tepic-México, por otro adquirido para México-Guadalajara-Tepic-México.

ACUERDO: De conformidad con el numeral Duodécimo, de los "Lineamientos para el pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento de una Comisión en Territorio Nacional", y en alcance al Acuerdo 4.1 del Acta de Reunión Ordinaria de este Comité, del treinta de septiembre de dos mil catorce, se autoriza el cambio de itinerario del viaje realizado por el Licenciado José María Hernández Vallejo y el Maestro Víctor David Pitalúa Torres, de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para difundir la obra "Congresos REDIPAL Virtual VI", del cupón original con ruta México-Tepic-Tepic-México al modificado México-Guadalajara-Tepic-México.

4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

4.1. Interjet manifiesta interés por prestar servicios al interior del Recinto Legislativo.

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, celebre los contratos que procedan con ABC Aerolíneas, S.A. de C.V. (Interjet), a fin de que, en los mismos términos y cuotas anuales de recuperación autorizados por este Comité para otras líneas aéreas y agencias de viajes, instale oficinas en el espacio físico o local que la administración le asigne, dentro del Recinto de esta Cámara y esa empresa preste servicios de cotización de viajes, reservación, venta y radicación de boletos de transportación aérea y los que por su objeto correspondan.

4.2 Pago del Curso de Capacitación "Gestión de Tecnologías de la Información" otorgado a personal de la Dirección General de Tecnologías de Información, del 11 de agosto al 19 de septiembre de 2014, en virtud de que a la fecha no se ha consolidado el trámite administrativo de pago al proveedor del servicio.

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, con fundamento en los artículos 9º., 27 y 76 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, formalice el reconocimiento de adeudo relativo al servicio de capacitación por el curso "Gestión de Tecnologías de la Información" otorgado a personal de la Dirección General de Tecnologías de Información, del once de agosto al diecinueve de septiembre de dos mil catorce.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

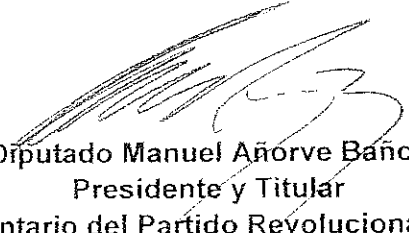
mil catorce, por un monto de \$191,980.00 (ciento noventa y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) con el proveedor Jorge Lugo García, con número de Registro Federal de Contribuyentes LUGJ720204JP5, y para que efectúe las adecuaciones presupuestales que, en su caso, sean necesarias.

5.- Asuntos Generales:

No se presentaron asuntos generales.


6.- Cierre de la reunión:

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las diecisiete horas del día de su fecha.




Diputado Manuel Añorve Baños
Presidente y Titular

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



Diputado Isaías Cortés Berúmen
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Diputado Guillermo Sánchez Torres
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución
Democrática



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

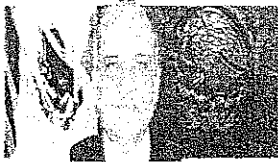
Diputado Enrique Aubry de Castro
Palomino
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Del Trabajo

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Diputada Lucila Garfias Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA
25 NOVIEMBRE, 2014**



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Presidente GP-PRI



DIP. GUILLERMO SANCHEZ
TORRES
Titular GP- PRD



DIP. ISAIÁS CORTÉS BERÚMEN
Titular GP-PAN



DIP. ENRIQUE AUBRY DE
CASTRO PALOMINO
Titular GP-PVEM



DIP. ALBERTO ANAYA
GUTIÉRREZ
Titular GP-PT



DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA
Titular GP-MC



DIP. LUCILA GARFIAS
GUTIÉRREZ
Titular GP-NA



**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA
"COLECCIÓN TEMAS DE DEMOCRACIA Y PARLAMENTO".**

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que debe resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara,



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA "COLECCIÓN TEMAS DE DEMOCRACIA Y PARLAMENTO".

incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

- V. Que a lo largo de diversas legislaturas, la Cámara de Diputados ha tenido como uno de sus objetivos el contar con un acervo bibliográfico amplio para difundir los materiales que se estima de interés general a un mayor número de ciudadanos.
- VI. Que derivado de lo anterior, se somete a consideración de este Comité de Administración la coedición de la obra denominada "Colección Temas de Democracia y Parlamento" con la Universidad Nacional Autónoma de México en un tiraje de mil ejemplares.
- VII. Que el costo de la coedición será de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será cubierto en igual proporción correspondiéndole a cada parte el pago del 50% de dicho monto.

Expuesto lo anterior, en Reunión Extraordinaria, convocada en términos del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con el acuerdo de la mayoría representada, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las áreas competentes, realice las gestiones administrativas necesarias para publicación de la obra "Colección Temas de Democracia y Parlamento" en un tiraje de 1000 ejemplares.

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA "COLECCIÓN TEMAS DE DEMOCRACIA Y PARLAMENTO".

realice las adecuaciones presupuestarias correspondientes, así como los registros presupuestales, contables y administrativos necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el veinticinco de noviembre de dos mil catorce.

Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular
Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Representante titular
Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Isaías Cortés Berúmen
Representante titular
Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA
"COLECCIÓN TEMAS DE DEMOCRACIA Y PARLAMENTO".**

Dip. Enrique Aúbry de Castro Palomino
Representante titular
Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular
Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular
Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante titular
Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA "COLECCIÓN TEMAS DE DEMOCRACIA
Y PARLAMENTO". 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.**